



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N°003V-2021-CFIPA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADA EL JUEVES, 21 DE ENERO DEL 2021

La presente sesión se realiza a través de la Plataforma de videoconferencia ZOOM con ID 5251103675 Contraseña 711172, a las 10:00 horas, al amparo del DU N°026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por encontrarse vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio y con Resolución N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

La Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad online se realizó el 21 de enero del 2021 según **Citación N°003V-CFV-2021-FIPA** utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM a las 10:10 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, Secretario Académico **Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO**, contando con la asistencia online de los siguientes Miembros Docentes: **Mag. WALTER ALVITES RUESTA**, **Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA**, **Ms C ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ**, **Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS** y el **Mag. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES** y los representantes estudiantiles **PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRON** y **ENMANUEL ISAI ROSALES AUCCAPURO**.

- a. Lectura de Actas
- b. Despacho
- c. Informes
- d. Pedidos
- e. Orden del día

Agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS Y NO LECTIVAS DEL PROFESOR MAGISTER JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ DE LA FIPA.
3. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE NIVELACIÓN 2021-N DE EPIP Y EPIA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

a. LECTURA DE ACTAS.

El secretario académico indica que el acta N°001V-2021-CFIPA fue enviada a los respectivos correos institucionales de los miembros consejeros para su verificación, revisión y/o modificación. El profesor German Martínez Torres manifiesta que se debe agregar en la votación de su propuesta el total de votos. Luego de la observación realizada, los miembros consejeros por unanimidad:



ACUERDAN:

Aprobar, el Acta de Consejo de Facultad N°001V-2021-CFIPA desarrollada en sesión ordinaria de fecha 12 de enero del 2021.

b. Despacho

NO HAY DESPACHO

c. Informes

Informes del Señor Decano:

Primer Informe:

El señor Decano informa que el 18 de enero se llevó a cabo el primer conversatorio virtual con los integrantes de las distintas comisiones de trabajo y con los docentes integrantes de los Comités Internos de Calidad, de acuerdo a los estándares que se han desarrollado. Se acordó distribuir la información a todo el personal docente y ya se derivaron las resoluciones pertinentes a las comisiones de trabajo de ambas carreras profesionales.

Segundo Informe:

En sesión de consejo de facultad del 19 de enero del presente año, se acordó no aceptar la renuncia de la Dra. Isabel Berrocal y solicitar a la Oficina de Asesoría Legal su opinión sobre el tema, remitiendo al señor rector el Oficio N° 057V-2021-DFIPA con expediente N° 01091451, indicando que el PTL de la docente tiene una carga lectiva de 10 horas y no se observa carga administrativa alguna en los años anteriores. Adicionalmente, se incluyó lo acordado en el consejo de facultad indicado anteriormente.

Informe de profesores Principales

NO HAY INFORMES

Informe de profesores Asociados

Mag. German Martínez Torres informa que los propedéuticos de Ingeniería de Alimentos e Ingeniería Pesquera tienen la misma fecha para los exámenes finales y se ha modificado la fecha del CAP de Alimentos del cual él es coordinador. El protocolo para los exámenes finales se ha aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Informe de profesores Auxiliares

NO HAY INFORMES

Informe de Estudiantes

NO HAY INFORMES

Informe de Directores de las Escuelas Profesionales:

El Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Informa que hubo reunión con la VRA sobre la recuperación de las prácticas de los laboratorios. Se acordó que se va a realizar de manera virtual y se refrendaría en Consejo Universitario. La primera semana de febrero se inicia la recuperación de las prácticas de laboratorio, de campo y de planta; además, se posterga el inicio del semestre académico 2021-A 15 días, iniciaría a principios de mayo.

d. Pedidos

Pedido del señor decano

NO HAY PEDIDOS

Pedido de profesores principales



Dra. Alicia Decheco Egusquiza pide que las prácticas de laboratorio realizadas con tutoriales en los semestres académicos 2020-A y 2020-B sean considerados.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

Pedido de profesores Asociados:

Mag. Germán Martínez Torres: pide que se modifique la fecha del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I Grupo de Ingeniería de Alimentos.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

Pedido de profesores Auxiliares:

NO HAY PEDIDOS

Pedido de estudiantes:

NO HAY PEDIDOS

Pedido de los Directores de las Escuelas Profesionales:

NO HAY PEDIDOS

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS

El secretario académico da lectura al Proveído N°033V-2021-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 18 de enero del 2021, en el cual adjunta el Oficio N°0001-2021-CGT/FIPA de tres (03) Expedientes de los señores CAVERO CANTURIN WALTER ALEXANDER , CRISTAN TITO MARY CRUZ y VILLENA SANTIAGO KAREN para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional; cada expediente consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 26 de noviembre de 2020. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional como se detalla a continuación:

1. CAVERO CANTURIN WALTER ALEXANDER
2. CRISTAN TITO MARY CRUZ
3. VILLENA SANTIAGO KAREN

2. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS Y NO LECTIVAS DEL PROFESOR MAGISTER JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ DE LA FIPA.

El secretario académico da lectura al Proveído N°035V-2021-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 18 de enero del 2021, en el cual adjunta el Oficio N°01-CE-FIPA-UNAC, remitido por la Comisión Especial de diciembre del 2020, se conforma la Comisión Especial encargada de verificar el cumplimiento de las actividades lectivas y no



lectivas del profesor Magister José Ignacio González González de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, nombrada por Resolución de Consejo de Facultad N°154V-2020-CFIPA del 15 de diciembre del 2020, integrada por las docentes Dra. Dániza Guerrero Alva Presidente, Ing. Gloria Gutiérrez Romero Miembro y la Srta. Patricia Quispe Buitrón representante estudiantil, dando cuenta de la documentación, acciones, análisis y conclusiones.

El profesor Alvites Ruesta opina que toda sanción debe estar respaldada por evidencias, con documentos de parte de los organismos competentes para que se incluya en el expediente del docente en mención. En las encuestas realizadas a los docentes, el profesor González ha salido jalado en reiteradas oportunidades y esta evidencia se encuentra grabada.

El profesor Mariluz opina que no hubo la debida investigación al caso del docente en mención y que la manifestación y pruebas debió hacerla el departamento académico de Ingeniería de Alimentos, dado que el profesor Martínez esta indicando que el docente manifestó que estuvo enfermo, pero no existe la evidencia del hecho.

El profesor Martínez argumenta que no se hizo el seguimiento del 2020-A porque la documentación no siguió los canales regulares.

El profesor García Talledo opina que falta argumentos y sanciones escritas, a todos los docentes se les debe hacer seguimiento de sus deberes. El VRA ha indicado que los departamentos académicos verifiquen el cumplimiento de los deberes de los docentes como es el colgado de materiales en el SGA. Sobre el docente González indica que no se encuentran grabadas sus clases del 2020-B y lo pueden verificar y sancionar.

El señor decano recalca que la comisión especial no puede dictaminar porque falta evidencia y hay incongruencias.

El profesor Martínez manifiesta que presentó todas las asistencias que no firmó el profesor González.

El profesor García Talledo informa que en el informe de la Comisión especial no da cuenta de la documentación enviada por su dependencia la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera ni la del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera derivada con oficios a la comisión especial con copia a decanato.

La Srta. Patricia Quispe Buitrón indica que ella es parte de la comisión especial y los documentos revisados eran solo de la parte de alimentos, ellos no tenían conocimiento de documentación por parte de las dependencias de pesquera.

El profesor Gomero manifiesta que la Sra. Rosa Eca derivó en su oportunidad los documentos a la comisión con copia a decanato.

Luego de las deliberaciones los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Solicitar, al Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera y al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, hagan llegar al decanato los documentos remitidos a la Comisión Especial encargada de verificar el cumplimiento de las actividades lectivas y no lectivas del profesor Mag. José Ignacio González González, para que sea visto en un próximo Consejo de Facultad.



3. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE NIVELACIÓN 2021-N DE EPIP Y EPIA

El secretario académico da lectura al Oficio N°001-2021-EPIP/EPIA/FIPA recibido en secretaría académica el 19 de enero de 2021, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Dr. Enrique Gustavo García Talledo y como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, remite la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2021-N, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS, de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

Se da lectura a la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2021-N, de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera. El profesor García Talledo informa que no se ha programado cursos con prácticas de laboratorio, de campo o de planta. El profesor Mariluz indica que debería anular el curso de Nutrición y alimentación de organismos acuáticos e incorporar el curso de Tesis II, los miembros consejeros accedieron a los cambios.

Se da lectura a la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2021-N, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos. El profesor García Talledo manifiesta que muchos de los cursos de alimentos y pesqueras se fusionan y serán dictados por un mismo docente. La Srta. Patricia Quispe informa que se solicitó a los estudiantes que pidieran los cursos que se requerían y se anotaron para el curso de Estadística Aplicada y el curso de Refrigeración y Congelación de Alimentos. Luego de las deliberaciones, y de acceder a los cambios, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS, correspondiente al CICLO DE NIVELACIÓN 2021-N.

ORDEN DEL DÍA

Pedido de profesores principales

En base al pedido de la Dra. Alicia Decheco Egusquiza que las prácticas de laboratorios realizadas con tutoriales en los semestres académicos 2020-A y 2020-B sean considerados. El profesor Walter Alvites indica que se acordó en el consejo pasado que los departamentos pueden exigir informes a los docentes indicando la modalidad cumplida en su clase de laboratorio para el 2020-A y en el 2020-B, si el docente no hizo laboratorio debe realizarlo en la fecha programada.

El profesor García Talledo indica que los informes se envíen hasta el día miércoles 27 de enero como fecha límite.

La profesora Decheco indica que quede en acta que el uso de software no sea obligatorio para la recuperación de laboratorios del semestre académico 2020-B.

Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Qué, el uso de software libre, para la recuperación de las prácticas de laboratorio, de planta y/o de campo no es obligatorio y los informes de haber realizado las prácticas de laboratorio, de planta y/o de campo se envíen hasta el 27 de enero del año en curso a los directores de escuelas profesionales de la facultad.

Pedido de profesores Asociados:

En base al pedido del Mag. Germán Martínez Torres que se postergue la fecha del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I Grupo de Ingeniería de Alimentos, indicando que acaba de remitir el documento al Mesa de Partes FIPA y que los exámenes se postergan una semana,



el jueves 04 de febrero y el sábado 06 de febrero del presente año. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

MODIFICAR, EL CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN FINAL por el Jurado Evaluador de las asignaturas del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I Grupo de Ingeniería de Alimentos, tal como se indica a continuación:

N°	ASIGNATURAS	FECHA DE EVALUACIÓN FINAL POR JURADO
1	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS	04-02-2021
2	LEGISLACIÓN ALIMENTARIA	
3	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS	06 -02-2021
4	FORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	

Siendo las 13:02 horas se da por concluida la sesión online del Consejo de Facultad.

FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL JUEVES ENERO 21, DE 2021

Mag. WALTER ALVITES RUESTA

Dra. ALICIA DECHECO EGUSQUIZA

Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS

Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES

MSc ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ

Est. HEYDDE LISETH JIMENEZ AGUILAR

Est. ENMANUEL ROSALES AUCCAPURO

Est. PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRON

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Mg. JULIO GRANDA LIZANO
DECANO FIPA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mg. VÍCTOR A. HIGINIO RUBIO
SECRETARIO ACADÉMICO

